ACTA Nº 7

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día siete de abril de 2016

Preside: Mtro. César D. Pérez

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta nº6. 4.- Asuntos Entrados. 5.-Expedientes a Archivo. 6.- Informe Nº 06/16, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido a Expediente Interno Nº 09/16; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia a los efectos de aceptar la donación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; en el marco del Convenio suscrito el 09/12/14, con el compromiso de donar a la Intendencia Departamental, el Padrón Nº 616 de la ciudad de Paso de los Toros". 7.-Informe Nº 09/16, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido a Expediente Interno Nº 36/15; caratulado "Funcionaria de este Organismo solicita licencia sin goce de sueldo por tres meses". 8.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Señores Ediles correspondientes a gastos del mes de Marzo Año 2016.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves siete de abril de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Oscar Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G.Chiappara, Fabricio N. Sempert, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Maximiliano Campo, Nildo Fernádez.

Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Marino de Souza, Luis N. Acuña por el titular Marino de Souza, Claudia L. Suárez por el titular Gerardo Mautone, José F. Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Jorge Rodríguez por el titular Mabel Porcal, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Esc. Célica Galarraga por el titular Narcio López, Oscar D. Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Juan P. Viera por el titular Moira L. Pietrafesa, Mario C. Mautones por el titular Ligia E. Iglesias, Mª. Ignacia Bleda por el titular Prof. Ernesto T. Amaral, Nelly R. Castro por el titular Tec. Agrop. Saulo D. Díaz, José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús A. Casco.

Total: Catorce (14) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles:

Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel Formoso, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Mª. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Mª del Rosario Lema, Héctor F. Rocha, Fabricio N. Sempert, Juan C. Fernández, Nurse Margarita J. Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Mª Teresa de los Santos, Giovana V. Falletti, Mauricio J. Brianthe, Nury B. Valerio, Mtro. Carlos A. Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo B. Bornia, Leonor Soria, Ruben D.Moreira, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez, Miguel A.Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Director General de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Con número suficiente en Sala para sesionar damos inicio a **la MEDIA HORA PREVIA.-**

Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.-

Sr. Edil Juan P. Viera: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; por estos días escuchando algunas entrevistas radiales realizadas a algunos Jerarcas y Directores Municipales se me vino a la mente un recordado monólogo de Tato Bores un reconocido humorista argentino. En dicho monólogo diferentes personajes discuten en una esquina sobre, quién es el responsable o de quién es la culpa de las cosas que les sucedían. A lo largo del monólogo el reparto de culpas incluye al Ministro de Economía, los evasores, la burocracia, los políticos, los empresarios, los corruptos, los padres que no educan a sus hijos, los ladrones, los policías, la Justicia y así una larga lista. Hasta que todos coincidieron en que la culpa de todo la tenía "el otro". El problema estaba resuelto y la conclusión fue: "¡Que malvado resultó ser el otro"!. Aquel monólogo titulado: "La culpa la tiene el otro", podría explicar a la perfección la estrategia discursiva llevada adelante por parte de la Intendencia de un tiempo a esta parte. Como en ese relato, los voceros institucionales de la Intendencia atribuyen la falta de concreción de algunas políticas al Gobierno Nacional. Esta falta de concreción, según su relato, derivan de la falta de actitud, falta de voluntad de Instituciones Nacionales, impericia por no haber realizado algún trámite por parte de los Ministerios, adeudos por parte de algún Ente con la Comuna, burocracia, de las más varias y diversas excusas; siempre con el mismo denominador común: "la culpa es del Gobierno Nacional". El discurso oficial que nos quieren instalar es absolutamente ajeno al Gobierno Departamental y la solución que nos plantean no es otra que reclamarle al Gobierno Nacional. Nada tiene que ver, según su discurso, la falta de articulación de la Comuna para llevar adelante algunas políticas por no coincidir ideológicamente con este Gobierno Nacional. Nada tiene que ver, la actitud del Partido Nacioinal y por ende del Gobierno Departamental en

continuar con la campaña rumbo a las próximas elecciones y de medir todo accionar en términos electorales. Nada tiene que ver, que muchas veces se dicen verdades a medias o lisa y llanamente no le dicen la verdad a la población. De esta manera, con este accionar por parte de jerarcas de la Comuna, quienes quedan de rehenes de la situación y los más perjudicados de todo esto son los vecinos, la gente, la población de Tacuarembó. Quedan como rehenes las 14 cooperativas y más de 500 familias a las que se les prometió un terreno para la construcción de sus viviendas. Existe un convenio firmado desde diciembre del 2014 entre el Ministerio de Viviendas y la Intendencia en donde se explicita claramente los compromisos de cada Organismo. El Ministerio desde marzo del 2015 cumplió su compromiso. Estamos a Abril de 2016 y todavía no se ha movido una sola máquina para empezar los trabajos en la zona. Quedan como rehenes los estudiantes de enseñanza media, de UTU y de los Liceos. Se dice desde la Comuna que ha sido excluida de los convenios con el Ministerio de Transporte razón por la cual no puede brindarle boleto gratuito a los estudiantes. Desde el año 2005 el Ministerio de Transporte celebra convenios con las Intendencias con la finalidad de reintegrar gastos correspondientes al subsidio de boletos de estudiantes del interior del país. Según resolución Presidencial ningún Gobierno Departamental ha sido excluido de estos aportes para el año 2016. Quedan de rehenes los carnavaleros. Según declaraciones que se hacen desde referentes institucionales, el carnaval tacuaremboense no es visto como un atractivo turístico por la falta de apoyo desde el Ministerio de Turismo. Dicho Ministerio envía a todas las Comunas del país una partida anual para que sea utilizada en eventos artísticos que puedan resultar en un atractivo turístico para el departamento. Dicha partida es utilizada íntegramente por este Gobierno para otro evento sin destinarle ni un centavo al carnaval. Y podría seguir con muchas situaciones más, como por ejemplo: las cooperativas sindicales de Paso de los Toros. Es momento entonces de dejar de ver la culpa en los demás, de hacerse responsable, de hacerse cargo. Es momento de ponerse a trabajar y urbanizar los terrenos para que las familias puedan cumplir con el sueño de su casa propia. Es momento de brindarles boleto gratuito a los estudiantes de enseñanza media para que puedan ir a sus centros de estudio y demostrar que no es demagogia y realmente les importa la educación. Es momento de dejar de ver al carnaval como un gasto y verlo como una inversión, brindarle más recursos, nombrar una Comisión con gente capacitada que trabaje durante todo el año, de jerarquizar el evento. Es momento de dejar de hacer campaña para las próximas elecciones y gobernar para solucionarle los problemas a la gente, a todos los tacuaremboenses, porque en definitiva eso es lo que importa realmente. Nosotros estaremos siempre con la mano extendida para trabajar por el bienestar de nuestros ciudadanos.

En otro orden de cosas señor Presidente, queremos hacer la reiteración de un pedido de informes que hicimos el 5 de noviembre de 2015 sobre la construcción del restorán en la Laguna de las Lavanderas y que todavía no ha sido

contestado por parte del Ejecutivo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna.

Sr. Edil Gustavo Luna: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; público presente, prensa. Señor Presidente, ayer en el repartido de esta Junta Departamental me encontré con algo que justamente, el jueves pasado pensé que llegaba al uso de la palabra pero no llegué; me encontré con esta parte del Reglamento Interno que me parecio espectacular pero como ya tenía previsto hablar quiero hacer una pequeña reseña del rol del Edil. El Artículo 19 del Reglamento que tantas veces fue necesario haberlo aplicado, pero como Ud., también es nuevo ahí, yo asumo que si no se aplicó es porque estamos todos en un nuevo emprendimiento desde el 2015, desde que asumimos esta legislatura. Tenemos entendido que el rol del Edil es controlar, legislar, tratar la inquietudes de nuestros vecinos, de los vecinos de nuestro departamento y tenemos un montón de inquietudes. Tengo que pedirles disculpas a nuestros votantes quienes nos han puesto acá, en esta Banca, hoy me voy a extender un poquito y voy a ir a un tema nacional, pero entendí que el rol del Edil era ese. Nosotros acá, reiteradas veces, hemos sido víctimas de escuchar agresiones, sentimos falta de respeto pero con mucho respeto y como supimos entender el Reglamento nos callamos la boca. Esto no es con el fin de una polémica sino simplemente es una aclaración, me pareció muy bien. Nosotros como Bancada del Frente Amplio somos representantes del Gobierno Nacional por lo cual nos merecemos respeto. Este Gobierno Nacional no está por casualidad, se habla de tantas irregularidades, de corrupción, fundir al país, acá se hicieron alusiones personales al ex presidente José Mujica, a Raúl Sendic, el Vicepresidente, creo que hemos sido respetuosos y si en algo estoy mal quiero que me corrijan pero callamos porque acá somos la cara visible del pueblo, creo que nuestra población que está esperando afuera, dicen siempre están discutiendo en el Plenario que queda para nuestros hijos, para nuestra gente afuera. Lo que pido es un poquito más de respeto, de tolerancia, quiero creer que entre todos estamos para trabajar por nuestro pueblo, nuestro votantes nos pusieron acá para trabajar por ellos. Me parece que este Artículo 19 un montón de veces debería haber sido aplicado, espero que a partir de ahora si nos toca a nosotros bienvenido sea. Con respeto y tolerancia podremos sacar una sociedad adelante, más equitativa; nosotros estamos para controlar el dinero de nuestro pueblo, si se está gastando mal, levantar la mano en el momento que sea justo. En el Gobierno Nacional se han cometido errores de mala gestión, quiero creer, si fue con mala intención, bueno, pregunto, el tema de ANCAP, un tema de moda, está más de moda que los temas musicales que andan escuchando los chiquilines en los celulares. Me enojé cuando el ex presidente Mujica le dio demasiada oportunidad a la oposición, sin embargo la oposición qué hacía ahí si había problemas de mala gestion, quiero creer que es una crítica constructiva. Nosotros en el departamento hoy somos oposición pero no estamos para que al Gobierno Departamental le vaya mal, el

Gobierno Departamental que entre todos construimos, que seamos oposición no quiere decir que seamos enemigos. Si hablamos de cometer errores, en los Gobiernos anteriores si se habrán cometido errores pero yo no puedo traerlos todos los días acá, al Plenario, o hacer resúmenes de informativos para plantear acá cuando todos los escuchamos. Hubieron gestiones en otros Gobiernos anteriores, desapariciones de Bancos, por ejemplo, se pidió dinero al BID para cubrir eso. En el tema de ANCAP hubo mala gestión, Mujica fue muy audaz, gastó mucho dinero en 5 años quizá debía haberlo gastado en 15, claro cuando se gasta mucho dinero las arcas de la empresa matriz se sienten un poco disminuidas, pero se puso dinero de los ahorros que habían del país, no se salió a pedir al BID, creo que es una diferencia. El tema de PLUNA del que tanto se habló no se habla más porque el mismo señor Presidente llamó a los empleados de la empresa para ser dueños, vamos hacer una cooperativa, o sea que si nosotros somos dueños de nuestro negocio no nos vamos a robar nosotros mismos; la idea es que cada vez se pueda corregir más, el dinero del pueblo se lo maneje mejor. Hemos hecho obras impresionantes, se gastó demasiado… -señor Presidente, ¿puedo seguir hablando?... Los parque eólicos en la ruta 5 que hoy no parece Uruguay, parece una película, esa inversión es a largo plazo señor Presidente, señores Ediles, con todo respeto, a largo plazo va a dar frutos, no podemos invertir hoy y cosechar mañana. Tenemos un montón de cosas, la Universidad en Tacuarembó, diez carreras universitarias, hay gente con más de 40 años estudiando hoy….

SR. PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil, más no le puedo permitir que hable.

Sr. Edil Gustavo Luna: Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben D. Moreira: Señor Presidente, señores Ediles: hoy queremos presentar una inquietud que nos llega desde Paso de los Toros específicamente desde la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio Plaza de Deportes, sobre la policlínica. El problema señor Presidente es que desde el 1º de marzo la policlínica no cuenta con una enfermera, como todos sabemos una enferma en un servicio de salud es muy importante. Este problema no es de ahora sino de varios años atrás, allí cumplía funciones Valeria Luna una enfermera de la zona, pero las condiciones legales no eran las reglamentarias y ella ya había expresado por nota a la Comisión de dicho Centro de Barrio que si el tema no se regularizaba, ella iba a dejar de cumplir con dicha función, la nota es del día 4 de febrero del presente año. Ella trabajaba de lunes a viernes cuatro horas diarias, no tenía ningún tipo de aporte, su sueldo era de cuatro mil pesos, es bueno destacar que antes del cambio de Comisión que empezó a trabajar en junio del año
pasado el de la misma era la mitad, dos mil pesos. La Comisión viendo que la remuneración era poca con respecto a la función que ella cumplía le duplico la ayuda.

Dicha Policlínica no solo presta servicio a la gente de la zona sino que allí concurre todo Paso de los Toros hay más de 700 personas que concurren allí, tanto medicina general, diferentes especialistas, la enfermera hacía extracciones de sangre

para los controles diarios, tomaba la presión, le adelantaba el trabajo en lo que a ella le correspondía al médico certificador.
Hoy hacemos el reclamo nuevamente señor Presidente, porque nos consta que hace muchos años las distintas Comisiones y esta Comisión Vigente se lo ha hecho saber el Municipio, nos consta que el Municipio le ha elevado esta inquietud al Ejecutivo muchas veces y desde el Ejecutivo no ha llegado ninguna solución. Por eso creemos nosotros que es urgente solucionar esta situación no solo por la policlínica sino que se ha duplicado el trabajo en el hospital ya que allí se descentralizaba mucho, repito es una necesidad que la policlínica cuente con una enfermera si no es posible con la misma enfermera que se vea otra.
Señor Presidente solicito que mis palabras pasen a la prensa de Paso de los Toros, a la Comisión del Centro de Barrio Plaza y al señor Intendente.
En segundo lugar señor Presidente quiero volver hacer un reclamo sobre la Avenida Tabaré. Cuando se hicieron las obras en la Avenida desde el Obelisco hacia el Club La Sexta los camiones de mucho peso transitaban por el resto de la Avenida Tabaré que iba desde La Sexta hasta la Escuela nº18 dejándola en muy mal estado, estropeando una alcantarilla que está antes de llegar al primer puente el cual por el peso del camión se fue rompiendo, eso hace que los días de lluvia el agua pase por arriba de la calle, y mucha gente que pasa en bicicleta o en moto se le dificulta el paso, la calle quedó en muy mal estado, la gente de Dirección de Obras va, tapa algún pozo y como sabemos cuando se arregla un lado se rompe en otros, se terminaba la obra se bituminizaba, se arreglaba de vuelta. Pero hasta ahora no han tenido respuesta.
Para terminar señor Presidente quiero recordarle a los distintos barrios que el domingo se van hacer las elecciones de los distintos Centros de Barrio, invitamos a los vecinos que vayan a votar. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Julio Balparda.-
Sr. Edil Ing. Agrón. Julio Balparda: Sr. Presidente, Sres. Ediles; allá por octubre de los años 2007, 2008, no lo recuerdo con exactitud, cuando se aproximaba la Exposición Rural de Tacuarembó un gran amigo, colega y excelente productor agropecuario, hacía sus primeras armas en el Gremio Rural al haber sido electo como Presidente de la Asociación Rural de Tacuarembó. Me refiero al distinguido amigo y colega Ingeniero Agrónomo José Luis Tuneu, de quien doy fe, es un profesional con todas las de la ley egresado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República y con título habilitante ganado en buena ley, además de como antes dije, un muy destacado productor agropecuario.
Por ese entonces nuestro dilecto amigo el Ing. Tuneu preparaba su discurso inaugural de la correspondiente edición de dicha Exposición.
Recuerdo que el Presidente de la República de la época, Dr. Tabaré Vázquez, ya se había excusado para no concurrir y sí concurriría el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca por ese entonces el Sr. José Mujica. Varios compañeros rurales les sugeríamos inquietudes al Ing. Tuneu para incluir en

su discurso, entre otras, la brutal carga impositiva que se le había impuesto al Agro, el gasoil productivo que se había prometido y nunca llegó; medidas impuestas por el gobierno del Presidente Vázquez y que coadyuvaran para desalentar muchos emprendimientos agropecuarios que con la consiguiente pérdida de producción y trabajo nacional genuino.

También llegó la voz de la experiencia de un veterano, por su dilatada y exitosa trayectoria como productor rural, sugiriendo que se incluyera en nuestro planteo, la preocupante aceleración de la migración y consecuente despoblamiento de las zonas y poblados rurales hacia el cinturón de pobreza de zonas urbanas.

Todo esto, sin duda, era y es consecuencia de las políticas regresivas y de espaldas al Agro que suelen implementar estos gobiernos paternalistas que se autoproclaman socialistas, que ejercen fuerte presión impositiva a la producción y al trabajo nacional auténticos para alimentar planes sociales entregados como regalías y sin ninguna contrapartida laboral.

En ese marco ya se hacía muy difícil contratar en zonas rurales personal de campo, de esquilas, de plantaciones o cualquier otra actividad de tarea rural.

Los pobladores ya instalados en los perímetros urbanos, comenzaron a priorizar el cobro de su Plan de Emergencia a sus posibles ingresos por la vía laboral.

Esta creciente aceleración del despoblamiento de las zonas rurales, aunque demorada en el tiempo se ha ido atenuando en algo con la llegada de la luz eléctrica, muy bienvenida por cierto.

En este contexto Sr. Presidente, debo referirme puntualmente a un poblado muy querido para mí, que no pudo escapar a esta realidad y a la que quisiera como vecinos poder ayudar aportando mi pequeño granito de arena para sustentar a las más de treinta familias que aún habitan en Paso de los Novillos.

Este pequeño poblado situado sobre la costa del Arroyo Tacuarembó Chico, está inmerso en una zona sumamente escasa de agua subterránea y ha sido históricamente su peor enemigo la falta de agua potable. Cada vecino ha buscado siempre su propio abastecimiento mediante cachimbas, aljibes o sacrificados acarreos.

Hoy estamos en condiciones Sr. Presidente, de mejorar radicalmente esta tan difícil situación, mejorando considerablemente la calidad de vida de los pobladores que aún felizmente siguen habitando en su pueblo natal.

Disponemos Sr. Presidente, al día de hoy en nuestro poblado de Paso de los Novillos, de un pozo semisurgente que por fin dio un caudal sumamente suficiente para el abastecimiento adecuado de todos los pobladores y que concretara la OSE hace ya aproximadamente un año y disponemos también de un tanque que se estima puede reservar cerca de cuarenta mil litros de agua.

En concreto Sr. Presidente, los vecinos solicitan que la OSE coloque los 600 a 700 metros de cañería que separan el pozo de suministro y el tanque, después de lo cual todos los vecinos están contestes en pagar su propia conexión y su consumo según los contadores que disponga colocar la propia OSE.

Para terminar Sr. Presidente, quiero ser fiel a lo que me solicitaron que ponga mis

vecinos: la OSE argumenta que la calidad del agua encontrada no es la mejor, pero mucho peor es la que se acarrea en recipientes y se alimenta aljibes, tanques u otros depósitos que seguro son mucho más vulnerables a la contaminación.
En la jerga parlamentaria, es común hablar de grave y urgente y quisiera rotular así a ésta nuestra solicitud para hacer llegar a las Autoridades de OSE a nivel nacional y departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. A continuación tiene uso de la palabra la Sra. Edila Moira Pietrafesa. (No se encuentra en Sala). A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-
Sr.Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente: ahora que los hermanos Castro están siendo mimados por pontífices, políticos, diplomáticos, empresarios, periodistas e intelectuales y que el impulso de la ola ya es inevitable y el régimen totalitario más longevo del hemisferio occidental será validado a escala global, ahora será un momento adecuado para recordar que crimen indecible estamos perdonando. Si el mundo quiere perdonar y Obama quiere porque esa es la característica central de su política exterior que así sea. Pero, entonces recordemos.
Recodemos que dos años antes de que los rebeldes comunistas entraran a La Habana, en 1957 Fidel le había dicho al New York Times: El poder no me interesa.
Después de la victoria quiero regresar a mi pueblo y continuar con mi carrera de abogado. Y que en enero de 1959 proclamó: ¨las ideas se defienden con razones. No con las armas. Soy un amante de la democracia¨. Y que al día siguiente prometió: ¨el día que el pueblo nos ponga mala cara, nada más nos ponga mala cara, nos vamos.¨
Recordemos que la revolución velozmente traicionó una a una sus proclamas democráticas y que adoptó una actitud vengativa contra los funcionarios y simpatizantes del tirano derrocado. Fulgencio Batista, fusilando a cientos de ellos en pocos meses. Recordemos el grito del comandante Pro-Batista, Jesús Sosa Blanco, quien antes de ser ejecutado en un ¨juicio popular¨ en el Palacio de los Deportes, donde una multitud de 18.000 personas votó con sus pulgares hacia el suelo la condena del acusado, protesto alarmado: ¨esto es digno de la Roma antigua¨.
Recordemos cuan pronto Fidel Castro cambio de idea respecto de los procesos electorales que había prometido convocar dentro de los primeros 18 meses de llegada al poder.¨Elecciones! ¿Para qué?, fustigó durante un discurso en la capital cubana y de que tan rápido prohibió el derecho a huelga de los trabajadores: ``el sindicato no es un órgano reivindicativo`. Recordemos que por ley se reprimió el ausentismo laboral y se promulgó otra ley, denominada ``peligrosidad pre delictiva¨, según la cual un ciudadano podía ser arrestado si las autoridades consideraban que representaban que era amenaza potencial.
Recordemos a Ernesto Padilla escritor revolucionario, que fue obligado a hacer una autocrítica antes de poder salir de Cuba, y a los homosexuales, marginados de la vida social, sancionados en público, forzados a reconocer sus desviaciones y eventualmente, recluidos en campos de reeducación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tengo que pedirle disculpas al Sr. Edil Miguel Aguirre porque la verdad que me lo saltee pensando que eran de la misma bancada. Perdóneme.

Tiene uso de la palabra, pero le quedan tres minutos. ¿Le sirve?. Bueno, tiene uso de la palabra.-

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles y Edilas; el lunes 4 de abril me llegó un comunicado de la Escuela 70 que dice así: *"En el año 2015 los vecinos del Barrio Torres plantearon a través de Representantes Legislativos de ésta ciudad, la necesidad de proteger a los escolares en su pasaje por Avenida San Martín. El aumento permanente de vehículos automotores en nuestro departamento y las velocidades que cada vez son mayores, hace peligroso el cruce de los niños en esa avenida. Esto lleva al personal Docente, a la Comisión Fomento de dicha escuela, a replantear la solicitud ya sea a través del pintado de una cebra o de la colocación de lomadas o semáforos.*

Confiamos en que Ud. reitere ante el Organo del que forma parte y al Ejecutivo Departamental, la necesidad de proteger a los escolares así como transeúntes en general. Esperando se den los pasos necesarios y se cumplan las etapas correspondientes para solucionar este planteo, saludan a Ud. con la mayor consideración".

Quiero que mis palabras pasen a la Dirección de Transporte, Vivienda y Obras Públicas de la Intendencia Departamental.-

Y por último Sr. Presidente, voy a leer un comunicado de prensa de la bancada de Ediles del Partido Colorado que dice así:

"Por este medio hacemos el recuerdo de la siguiente invitación: este sábado 9 en la Junta Departamental de Tacuarembó se realiza un homenaje a la Senadora Dra. Martha Montaner, a un mes de su desaparición física, por parte de la bancada de Ediles del Partido Colorado y la Agrupación 2215.

Por este medio hacemos invitación a la prensa, a los amigos y simpatizantes de la Agrupación 2215 y el Partido Colorado, así como también a la ciudadanía en general de Tacuarembó.

Por la bancada de Ediles firman: Nildo Fernández y Maximiliano Campo".

Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil, cumpliremos con lo solicitado anteriormente y las disculpas nuevamente.

A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Gustavo Bornia, ¿pero seguramente va a dejar para la próxima semana?.-

Sr. Edil Gustavo Bornia: Si.-

SR. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa, damos comienzo al Orden del Día.

-3-

SR.PRESIDENTE: **Primer punto** del Orden del Día, ***"Consideración y Aprobación Acta Nº 6 de fecha 31 de marzo de 2016"***. Como se hizo el repartido, pasamos a votarla, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD).** Muchas gracias.-

-4-

SR. PRESIDENTE: **Segundo punto** del Orden del Día, ***"Asuntos Entrados".*** Se

da lectura por Secretaría.-

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 07/04/2016:

01/04/2016 85 UNIDAD PERMANENTE DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ, solicita al Sr. Presidente, ser recibida por la Comisión de Cultura de este Organismo. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA.**

05/06/2016 86 I.D.T. responde a la solicitud de informe de la Sra. Edil Moira Pietrafesa y el Suplente de Edil Mauricio Brianthe sobre compra de dos unidades de maquinaria pesada a la Intendencia de Salto. **PASA A SRA. EDILA.**

05/04/2016 87 ATAXTA, Asociación de Taximetristas de Tacuarembó, solicita una reunión con carácter grave y urgente con la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

PASA A COMISIÓN DE FINANZAS.

06/04/2016 88 EDILES DEPARTAMENTALES PABLO RODRÍGUEZ Y MAXIMILIANO CAMPO, presentan anteproyecto solicitando se derogue el Artículo 3, literal b del Reglamento de Ferias Vecinales del Departamento de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

06/04/2016 89 CONTADOR ATILIO AMOZA, funcionario de este Organismo, solicita dejar sin efecto la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada el pasado mes. **PASA A PRESIDENCIA.**

06/04/2016 90 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, envía Oficio Nº 2066 remitiendo información a todas las Intendencias y Juntas Departamentales para que tomen conocimiento sobre informe emitido, relacionado con la Ley 19272.**PASA A LEGISLACIÓN.**

06/04/2016 91 CORTE ELEC--TORAL, envía Plan Inscripcional aprobado de Mesas Móviles para el año 2016, propuesto por la Junta Electoral de Tacuarembó, que se adjunta. **QUEDA EN CARPETA.**

06/04/2016 92 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, eleva informe ante solicitud de anuencia de la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre regularización de adeudos de patente de rodados, acordando no formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuestas. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

06/04/2016 93 CARLOS LÓPEZ SARACINI, eleva nota solicitando que los trámites que inició en diciembre del año 2014, sobre reiteración de Declaración de Patrimonio Histórico de su casa, se acelere, y se resuelva lo más pronto posible. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

07/04/2016 94 EDILES DPTALES MARIO SEGOVIA Y MAXIMILIANO CAMPO, presentan anteproyecto solicitando que la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente de este Organismo, invite a la Dra. Helen Porcile, Directora del área de Salud de la IDT, para tratar tema de falta de Enfermera en el Centro de Barrio Plaza de Deportes de Paso de los Toros. **PASA A COMISIÓN DE SALUD.**

07/04/2016 95 EDIL DPTAL JORGE FERREIRA, presenta Anteproyecto de Decreto, solicitando que al Polideportivo ubicado en Avenida Oribe y Cjal. Catalogne se lo designe con

el nombre de NORBERTO BERNACHÍN. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

07/04/2016 96 I.D.T. envía Oficio Nº 031/2016, comunicando cambio de Rubros dentro de un mismo PROGRAMA, según detalle relacionado de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los **"Expedientes con comunicación de Pase a Archivo"**. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Expediente Nº 150/2015 caratulado: Edil Departamental Prof. Jorge Castelli y Suplente de Edil Jorge Rodríguez elevan anteproyecto de Resolución sobre situación de personas que teniendo causal jubilatoria configurada no pueden acceder a la misma por tener deudas con el BPS.

POR LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS: Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario) – Esc. Célica Galarraga (Presidente Ad-hoc).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **tercer punto** del Orden del Día, ***"Informe Nº 6/16 Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referido a Exp. Interno 09/16 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita anuencia a los efectos de aceptar la donación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el marco del convenio suscrito el 9 /12/14 con el compromiso de donar a la Intendencia Departamental Padrón Nº 616 de la ciudad de Paso de los Toros".***

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 6

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Señores Ediles JORGE FERREIRA, Téc.Comunic.Audio Visual GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Mtro. JESÚS CASCO, Prof. TABARÉ AMARAL y los Suplentes Esc. CELICA GALARRAGA (en sustitución del titular *Dr. Alfredo DE MATTOS*), Mtra. JUDITH VIGNEAUX (en sustitución de la titular Edil Mtra. *Alicia CHIAPPARA*), Maik Migliarini (en sustitución del titular Sr. *Juan Manuel RODRIGUEZ*) y. JOSE FELIPE BRUNO (en sustitución del titular Sr. *Pablo Mª RODRIGUEZ*); resolvió por unanimidad de 8 (ocho) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente proyecto de Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 009/16, caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia a los efectos de aceptar la donación del*

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el marco del Convenio suscrito el 09/12/14, con el compromiso de donar a la IDT, el Padrón Nº 616 de la ciudad de Paso de los Toros";//

RESULTANDO; que con fecha 9 de Diciembre de 2014 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, celebran un convenio por el cual dicho Ministerio se comprometió a ceder a la Intendencia Departamental la propiedad del inmueble Padrón Nº 616 de la localidad catastral de Paso de los Toros, que consta de una superficie de 1.250,oo m^2, con el fin de integrar la cartera de tierras del Municipio;//

CONSIDERANDO; que dicha enajenación se efectuará en forma gratuita por escritura de donación que oportunamente será autorizada por los servicios notariales de dicho Municipio;//

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 35º Nral. 22 de la Ley Nº 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
R E S U E L V E:

1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para aceptar la donación del Ministerio de Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según convenio suscrito el 9 de diciembre de 2014, del inmueble Padrón Nº 616 ubicado en la ciudad de Paso de los Toros.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones "*José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS: GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Secretario ESC. CELICA GALARRAGA Presidente Ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tema leído. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, Sres. Ediles; creo que no está en la Junta el Edil Casco y en mérito a ello yo quiero hacer algunas salvedades que me parece de orden.

Este tema pasó por la Comisión de Legislación y en virtud de una lectura más detallada de lo que fue el convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Intendencia de Tacuarembó, a la hora de redactar el proyecto que llegaba a Sala, descubre el Edil Casco meticulosamente analizando, que había, de acuerdo a la redacción, había una confusión en virtud de lo cual ese proyecto en primera instancia resolvimos solicitar la vuelta a Comisión, cosa que efectivamente sucedió.

En esta semana analizado el tema, hicimos una corrección en el expediente de tal forma de deslindar esta donación modal que estaremos recibiendo en nombre de la Intendencia Departamental de Tacuarembó de parte del Ministerio de Vivienda de lo que es el resto del convenio entre Ministerio de Vivienda y la

intendencia de Tacuarembó que involucra entre otras cosas y ahí fue la confusión, con las plateas instaladas en lo que es el T15 donde habrá de construirse por convenio entre los dos organismos, nuevas viviendas.
Es así entonces Sr. Presidente, que lo que hace la Junta Departamental hoy -a instancias de este informe de la Comisión de Legislación- es recibir esta donación con carácter modal de este bien, del Padrón 616 de Paso de los Toros ubicado allí en Calle Bulevar Artigas casi Avenida Emilia Grassi, en el cual, seguramente los compañeros de Paso de los Toros con más detalles darán información, pero se pretende sea un lugar donde luego de recuperado obviamente, es una construcción bastante antigua pero muy grande, muy bien ubicada, luego de recuperado –digo- se puede ejecutar allí la construcción de un museo que sin dudas es importante para Paso de los Toros.
Pero quería yo, destacar en ausencia del Edil Casco, la prolijidad con la cual la Comisión intentó resolver esta cuestión que afortunadamente hoy si, aclarados los tantos, por unanimidad seguramente del Plenario estaremos resolviendo.
Y la satisfacción además, de lograr este tipo de interacción entre organismos interdepartamentales y nacionales que tiendan a –en definitiva- a mejorar la calidad de vida de la gente que –creo- Sr. Presidente, esa nuestra primera obligación como actores políticos con responsabilidades de gobierno en este departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Lila de Lima.-

Sra. Edila Nurse Lila de Lima: Señor Presidente, es beneficioso y muy bueno para Paso de los Toros que se logre esta anuencia, sobre todo por el destino que se le va a dar a esta propiedad. Tengo entendido que se construirá allí un museo: " Del Agua Tónica" y también un museo con muestras indígenas de familias que han trabajado y que han recogido muestras indígenas desde hace mucho tiempo como la familia Irazoqui y la familia **Vicci**; incluso para el museo ya habría conversaciones con una multinacional para su apoyo en la infraestructura, creo que es de un valor histórico-cultural muy importante para la ciudad de Paso de los Toros. Desde el punto de vista de la seguridad de los ciudadanos y de la estética de la ciudad estaría muy bueno que se dé un destino a esta casa porque si bien es una construcción fuerte, demuestra que el paso del tiempo sin mantenimiento la ha afectado; además en este momento es un resorvorio de insectos y roedores. Pienso que una vez en manos del Municipio de Paso de los Toros se podría comenzar su reciclaje. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar el informe de Comisión.
Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**
RES: 10/2016.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de abril de 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes la siguiente Resolución:
VISTO; el Expediente Interno Nº 009/16, caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita anuencia a los efectos de aceptar la donación del*

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el marco del Convenio suscrito el 09/12/14, con el compromiso de donar a la IDT, el Padrón Nº 616 de la ciudad de Paso de los Toros";//

RESULTANDO; que con fecha 9 de Diciembre de 2014 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, celebran un convenio por el cual dicho Ministerio se comprometió a ceder a la Intendencia Departamental la propiedad del inmueble Padrón Nº 616 de la localidad catastral de Paso de los Toros, que consta de una superficie de 1.250,oo m^2, con el fin de integrar la cartera de tierras del Municipio;//

CONSIDERANDO; que dicha enajenación se efectuará en forma gratuita por escritura de donación que oportunamente será autorizada por los servicios notariales de dicho Municipio;//

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 35º Nral. 22 de la Ley Nº 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
R E S U E L V E:

1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para aceptar la donación del Ministerio de Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según convenio suscrito el 9 de diciembre de 2014, del inmueble Padrón Nº 616 ubicado en la ciudad de Paso de los Toros.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones "*José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: **Informe Nº. 7/16 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referido a Expediente Interno Nº. 36/15 caratulado: *"Funcionaria de este Organismo solicita licencia sin goce de sueldo por tres meses".-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura al informe.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 05 de Abril de 2016.-

COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS
INFORME Nº 07/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Señores Ediles JORGE FERREIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Mtro. JESÚS CASCO, Prof. TABARÉ AMARAL y los Suplentes Esc. CELICA GALARRAGA (en sustitución del titular *Dr. Alfredo DE MATTOS*), Mtra. JUDITH VIGNEAUX (en sustitución de la titular Edil Mtra. *Alicia CHIAPPARA*), Maik Migliarini (en sustitución del titular Sr. *Juan Manuel RODRIGUEZ*) y. JOSE FELIPE BRUNO (en sustitución del titular Sr. *Pablo Mª RODRIGUEZ*); resolvió por unanimidad

de 8 (ocho) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente proyecto de Resolución:

VISTO; el Exp. Interno Nº 036/16, caratulado "*Funcionaria de este Organismo, solicita licencia sin goce de sueldo por tres meses*"**;//**

RESULTANDO; que la solicitud se funda en razones de índole personal, relacionadas con la carrera que cursa actualmente en la Facultad de Derecho de la UDELAR, en la ciudad de Montevideo;//

CONSIDERANDO; que la funcionaria ha cursado los primeros años revalidando las asignaturas correspondientes, logrando una calificación satisfactoria en las mismas;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo Nº 36 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE:

1ro.- Autorizar a la Sra. Magela Camaño Corbo, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.413.073-6, ficha Nº 43; funcionaria que se desempeña en el Escalafón "C" Administrativo, Grado III, a hacer uso de una licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 11 de Abril y el 30 de Junio (inclusive) del corriente año.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Secretaria de este Organismo, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los siete días del mes de Abril de dos mil dieciséis.

POR LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS: GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Secretario ESC. CELICA GALARRAGA Presidente Ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra la señora Edila Nubia Lópéz.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente, voy a votar en forma afirmativa este expediente porque considero que es muy valido e importante el esfuerzo que hace esta funcionaria a parte de lo ejemplar de como desempeña su función dentro de esta Junta; nos tocó tenerla de Secretaria en la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, la cual integro, en el año anterior, siendo excelente su trabajo. Es digno de destacar cuando una persona busca su superación, si fuera otra persona, bueno, ya tengo el cargo en la Junta Departamental y me quedo, pero ella busca la superación, busca salir adelante y es excelente como le va en los estudios. Es muy meritorio el esfuerzo que ella ha hecho en años anteriores cursando libre y concurriendo a rendir los exámenes; ahora, a la altura que está de la carrera necesita estar más tiempo en Montevideo y pide una licencia sin goce de sueldo. Es muy digno de destacar y desde esta Junta le deseamos el mayor éxito en su carrera y que siga cursando en forma brillante como va y que tengamos pronto una nueva profesional en Tacuarembó. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los que estén

por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

RES.11/2016. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de abril de 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; el Exp. Interno Nº 036/16, caratulado "*Funcionaria de este Organismo, solicita licencia sin goce de sueldo por tres meses*"**;//**

RESULTANDO; que la solicitud se funda en razones de índole personal, relacionadas con la carrera que cursa actualmente en la Facultad de Derecho de la UDELAR, en la ciudad de Montevideo;//

CONSIDERANDO; que la funcionaria ha cursado los primeros años revalidando las asignaturas correspondientes, logrando una calificación satisfactoria en las mismas;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo Nº 36 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE:

1ro.- Autorizar a la Sra. Magela Camaño Corbo, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.413.073-6, ficha Nº 43; funcionaria que se desempeña en el Escalafón "C" Administrativo, Grado III, a hacer uso de una licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 11 de Abril y el 30 de Junio (inclusive) del corriente año.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Secretaria de este Organismo, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los siete días del mes de Abril de dos mil dieciséis.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: ***"Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos del mes de Marzo Año 2016".-***

Por Secretaría se da lectura al Informe.

SECRETARÍA: Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, con la asistencia de los ediles señores Jorge Ferreira, Justino Sánchez, Augusto Sánchez y Nildo Fernández –actuando en Presidencia y Secretaría los señores Ediles Justino Sánchez y Jorge Ferreira respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de marzo del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental el siguiente:

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los

Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de marzo de 2016, asciende a $u 285.650,60 (pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta con sesenta centésimos)

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.-Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de marzo del año en curso.-

2º.-Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma a $u 285.650,60 (pesos uruguayos doscientos Ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta con sesenta centésimos)

3º.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de abril del año 2016.

POR LA COMISION: Jorge F. Ferreira Oliveira –Secretario- Justino D. Sánchez Téllez –Presidente-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

RES.12/2016. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de abril de 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de marzo de 2016, asciende a $u 285.650,60 (pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta con sesenta centésimos)

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.-Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de marzo del año en curso.-

2º.-Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma a $u 285.650,60 (pesos uruguayos doscientos

Ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta con sesenta centésimos)

3º.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de abril del año 2016.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:35).-